

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN 050 AL MES

Sábado 7 de Julio de 1917.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Carmen, 3 - TORTOSA

Núm. 243

Libre de les Costums generals escrites de la insigne ciutat de Tortosa

Única edición completa y de versión castellana

por D. JOSÉ FOGUET MARSAL

Merece ser transcrita la falsa portada porque su simple enunciado dará al lector idea mas acabada de la importancia de la obra que examinamos superficialmente por ahora.

Dice así:

GÓDIGO

DE LAS Costumbres escritas de Tortosa

doble texto, traducido al castellano del más auténtico ejemplar catalán

Obra comenzada con importantes referencias y anotaciones

por el DR. D. RAMON FOGUET

Abogado que fué de los ilustres Colegios de Barcelona y Tortosa

Continuada, completada y concluida con el cotejo de las variantes de la Compilación oficial manuscrita y un Apéndice-resumen práctico por el Abogado y Licenciado en Filosofía y Letras

D. JOSÉ FOGUET MARSAL

Con el juicio crítico del eminente jurista consulto

EXCMO. SR. D. VICTOR COVIAN

Ilustre Magistrado del Tribunal Supremo y un magistral trabajo sobre su formación e integración legal - historia externa e interna del Libre de les Costums - por

D. JUAN J. PERMANYER

Sabio catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Literaria de Barcelona

TORTOSA

IMPRENTA QUEROL

Este es el Código de Tortosa, tan admirado hoy como desconocido ayer. Este es el libro que contiene la obra más eminentemente ciudadana que registra la Historia en el siglo de oro de la Edad Media.

Para cumplir lo ofrecido a nuestros lectores en la «Sección de institu-

ciones jurídico-sociales» de este semanario, concretándolo al mismo libro que nos ha sugerido algunas «Páginas sueltas», cuya final explicación damos en el número 238, correspondiente al día 2 de Junio último, hemos adquirido un ejemplar. Y con este a la vista, vamos a recorrer el camino que ofrece

su marco, del que se podrán deducir las bellezas de las geniales pinceladas del cuadro jurídico-social que encierra.

El que quiera, pues, seguirnos, ya lo sabe. Si no acertamos a descubrirle todo su valor, será seguramente por torpeza de nuestra pluma, o por poquedad de talento. Pero otros vendrán que suplirán nuestra insuficiencia.

Su presentación tipográfica es sencillamente modesta, sin lujo ni pretensiones. Pero es preciso reconocer que del esfuerzo individual, sin subvenciones o sin la ayuda o cooperación de una entidad o Corporación, no podía esperarse más de lo que nos brinda el editor, que es el propio autor.

Hay que mirarla, por lo tanto, desde muy distinto punto de vista que el material o económico, que no deja de ser muy importante, dada su ninguna finalidad lucrativa. Los hechos de haberse puesto a salvo con esta edición el original más auténtico, conocido por «Libre de la cadena», y el haberlo asequible a todos con su traducción al castellano, son los que deben

sección de sociología política

Puntos de vista

(Conclusiones provisionales)

“PROBLEMA TORTOSINO”

XVII

Continuando el resumen iniciado, el VIII no hace mas que responder a su precedente para demostrar la decepción sufrida por los que se han adherido o inscrito en la Comunidad, puesto que resultan hallarse en mejores condiciones los que no forman parte de dicha entidad. Lo cual constituye una verdadera anomalía.

El IX es la expresión de sentida condolencia por la censurable imprevisión de la Comunidad.

Consecuentes resultan las consideraciones que presenta el X, donde se invoca la Real Orden que confiere el título de Sindicato a la Comunidad de regantes; lo cual le ha sido negado a la Real Compañía, en sentencia del Tribunal Supremo de 7 de Mayo de 1910, por no reunir las condiciones legales. Y la razón fundamental de semejante denegación está en que la Compañía «no se ha constituido con el exclusivo objeto de favorecer a la agricultura», requisito sine qua non para poder ostentar el carácter de Sindicato agrícola.

Es, pues, el Supremo el que no reconoce a la Compañía mas que el ca-

tenerse mas en cuenta para aguilatar el valor de crítica del trabajo del señor Foguet.

Así ha debido ser apreciado, cuando este parece ser el plano elevado desde el cual irradian las miradas de águila escudriñadora, sobre nuestro Código, de las eminencias del Foro, de la Magistratura y de la Política que de él se han ocupado.

Ya nos convenceremos de ello a medida que se den a conocer sus respetables y autorizadas opiniones.

Mas, puesto que tenemos abierto el libro del señor Foguet, debemos ante todo hojearlo para enterar al benévolo lector, que nos sigue, de su contenido y contexto.

En la anteportada vemos el elegante escudo de Tortosa que lleva al pie el año de la Compilación escrita, de la que hace un estudio el señor Foguet al cotejarla con la edición oficial manuscrita.

En el próximo número reanudaremos esta gratísima empresa. Las exigencias del periódico y la delicadeza del asunto no permiten llevarla a cabo de un tirón.

carácter de contratista. Luego no ha debido beneficiarse de los derechos de exención y privilegio de la Ley de 28 de Enero de 1906, ni mucho menos recurrir a procedimientos, como el de la vía de apremio, aunque, siga llamándose Sindicato agrícola, porque, como se lee en el último inciso del segundo considerando de la calendaria sentencia... «no siendo tampoco suficiente a estimar como Sindicato agrícola que a la misma (Real Compañía) le den este calificativo los interesados, pues su concepto jurídico no depende de la voluntad de estos, sino de su constitución y fines.»

En los de números XI y XII se dice algo de lo mucho que a la crítica ofrece el libro verde de la Comunidad-Sindicato, dejando para mejor ocasión, si es menester, el redarguirlo en la extensión que se merece. E igual decimos respecto al otro punto en ellos insinuado, por que envuelven una cuestión jurídico-procesal de mayor vuelo que el que puede darse en estas columnas.

Lo tratado superficialmente en el XIII, es suficiente por ahora; debiendo añadir únicamente que nuestra opinión es contraria a la del autor de la «Memoria» contenida en dicho libro, por si hubieran de ser contestadas las preguntas que hace.

El XIV, presenta otros puntos de vista de la referida «Memoria» con dos interrogaciones que en sí llevan la contestación. Negativa la primera, porque lo que por su propia naturaleza jurídica es morboso e ilegal, co-

me el contrato o contratos a que alude, no puede engendrar ni transmitir derechos de ninguna clase. Y dubitativa, a primera impresión, la segunda, porque la causa aparente o expresada no es la única que ha de tenerse en cuenta para responder. Pero como en ley no cabe la denominación de que se habla en la pregunta de referencia, habría de ser también negativa la segunda respuesta; a la cual podríamos adicionar, de paso, algo de lo que en cierto modo se desprende del capitulo VII del Código penal, cuyo epígrafe nos ha venido a la memoria con motivo de la arrogación de Sindicato agrícola hecha por la Compañía.

Pondremos en otro número punto final a estas conclusiones provisionales, por lo que hemos indicado en los dos precedentes artículos.

José FOGUET.

Tortosa 3 Marzo 1916

El despertar del país regante

Los incansables desvelos de la Junta de gobierno de la Comunidad de Regantes, secundados admirablemente por el comité o Junta de defensa de reciente creación, dan el fruto que era de esperar. Los regantes del delta izquierdo, abúlicos y adormecidos por tantas decepciones sufridas, sin ver en lontananza un rayo de luz que les reintegrara de sus derechos en malhora arrebatados, estaban resignados a sufrir los trallazos de la Real Compañía con toda la magnitud de sus crecientes ambiciones.

Era tanto el sopor que de ellos se había apoderado, que las más nobles y sinceras reconvenciones para que se apresurasen a la defensa de sus reivindicaciones, eran oídas con la más grande apatía; creyendo que era un nuevo disco para seguir engañándose.

Pero los individuos que componen la Junta directiva de la Comunidad, de acuerdo unánime con la Junta de defensa, ven y reconocen el estado de ataragamiento del país regante, y antes de permitir que se consuma la total obra expoliadora de la Real Compañía, hacen el esfuerzo último; todos como un solo hombre y una sola idea abandonan las comodidades de su hogar, y en grupos y comisiones visitan a los adormecidos regantes; sus alabanzos repercuten por toda la dilatada zona regable, que a modo de toque de arrebato van congregándose para pintarles al desnudo la gravísima situación en que se encuentran sus haciendas frente a la Compañía.

Otra comisión se dirige a Barcelona con iguales propósitos; visita y convoca a todos los propietarios de terrenos arrosales de nuestro delta, y ante las exigencias cada día crecientes de la Real Compañía, no reparan en otorgar amplios poderes a los señores que componen la citada Junta de defensa, por entender que el único medio eficaz, «el único», es agruparse todos alrededor de los defensores del país regante.

En mi último artículo preconizaba lo mismo: el único enemigo que tiene ahora el regante, es la Real Compañía; de ella debe apartarse para todo trato individual, haciendo que actúen como sus mandatarios el comité o Junta de defensa, que ésta, de acuerdo absoluto con la Junta Directiva de la Comunidad, llevará a buen puerto la nave de tus intereses, tantas veces a punto de zozobrar; debiendo advertirle, que el tiempo que emplee para ello estará con relación directa a tus actuaciones. El clarín libertador ha sonado ya, no te hagas el sordo a sus bélicos sonidos y tén la seguridad que si de buena fe y entusiasmo te asocias para componer el bloque en que ha de actuar la Junta de defensa, la victoria será tuya; que a la vez que salvarás tus haciendas, des-

truirás el anatema en que te envolvieron con engañosas promesas.

Mi sincero aplauso a los que con su actividad y entereza han sabido despertar al país regante.—X.

CONSIDERACIONES

El distrito de Tortosa políticamente considerado

Hablábamos en el anterior artículo, inserto en el número 238 del día 2 de Junio último, de la necesaria cristalización de los desunidos elementos monárquicos que, a semejanza de lo que nos enseña una ley física, nos impone el peligro sectorio y disolvente del entronizamiento de un desalmado.

Dejemos por un momento lo que tiene las apariencias de una verdadera sorpresa. Coloquémonos en el verdadero punto de vista, y entonces podremos fácilmente explicar las anomalías que ha presentado el entronizamiento de referencia, el cual no deja de tener su causa eficiente en el también odioso entronizamiento oligárquico que le ha precedido.

Bien recientes están los hechos, y ellos dicen de una manera elocuente cuales fueron las principales causas del bochornoso estado actual político de nuestra ciudad. ¿Queréis saber hasta que punto están enardecidas o adormecidas las pasiones, los pasos de adelanto o de retroceso que dá el entronizado marcelinismo? Para apreciar todo eso en su justo valor, tenéis en la mano un excelente barómetro, manejable por una regla muy sencilla: siempre el funesto desarrollo de la causa marcelinera está en razón directa de las rencillas, violencias, divisiones y personalismos de la causa monárquica liberal o de otra cualquiera de las llamadas de orden político social tortosino. Con que ya lo sabéis. No os es lícito esperar a que Marcelino Domingo pase, para no volver, la frontera de España; a lo cual está compelido si quiere salvar el número 1 de su causa, pues nada vá a ganar Tortosa y su distrito con ello si antes no ha cristalizado la tan preconizada unión de los monárquicos en el crisol de la selección ciudadana, como venimos de tiempo aconsejando. ¡Bien merece nuestra ciudad este pequeño sacrificio de abnegación patriótica que la propia dignidad ciudadana demanda de sus hijos y... causantes del vilipendioso estado actual tortosino!

IMPORTANTES DECLARACIONES

DEL

CONDE DE ROMANONES

Nuestro estimado colega ABC publica unas importantes declaraciones del conde de Romanones, que a continuación reproducimos íntegramente:

La situación del partido

Para continuar la serie de declaraciones que venimos publicando acerca del pleito de los liberales, del que han hablado ya en ABC los señores Alba, Villanueva y García Prieto, uno de nuestros redactores ha visitado al conde de Romanones, que le manifestó lo que a continuación reproducimos con una absoluta fidelidad:

«Poco o nada tengo que decir respecto a la actual situación del partido liberal y de las causas que a ella lo han conducido. No he de formular juicio acerca de los demás, y por lo que a mí toca, mi pensamiento y mi actitud están inequívocamente reflejados en los dos documentos por mí suscritos que han sido publicadas: el mensaje al Rey dimitiendo la presidencia del Consejo, y la carta al señor Groizard expresando que sobre jefatura no hay otra voluntad que la voluntad del partido. En ellos me ratifico.

A mí nada de lo que está ocurriendo en el partido liberal me sorprende. Si no se toma a jactancia, diré que lo tenía absolutamente previsto y aceptado de antemano. Cuando, después de haber madurado en mi espíritu la resolución, redac-

to el mensaje con la irrevocable renuncia al puesto que ocupaba, uno o dos días antes de ponerlo en manos de Su Majestad dije a aquellas personas que, aún siendo ajenas a la política, comparten en su corazón mis alegrías y mis penas: «Acabo de escribir un documento tras cuya publicación sólo quedarán conmigo contadísimos amigos; es probable que después de adoptar una actitud con la cual creo que sirvo a España me quede en política casi solo». Mi previsión no pecaba, ciertamente, de optimista.

Declaro que en parte me he engañado. Porque creía que serían muy pocos los amigos, y son muchos; tibias las adhesiones, y son fervorosas; a mi lado están muchos más de aquellos que yo esperaba, y, ciertamente, en su generalidad, no aquellos que fueron más solícitos por su parte o más predilectos en la hora del favor. Sea esto dicho para enaltecimiento de ellos y del conjunto de hombres públicos, en los que, como se ve, hay muchos accesibles a los más nobles impulsos de afecto y de la comunidad de ideal. Me engañé también en lo relativo a la soledad que a mi juicio había de ser compañera de mi actitud en la opinión pública: en muchos sectores de ésta tuvo un eco resonante, y a poco vimos todos que las afirmaciones del mensaje mío eran punto de coincidencia espiritual de las fuerzas y elementos democráticos del país.

El único camino.

Pero hubiera hecho lo mismo aun con la certidumbre de quedar solo. Porque para mi conciencia no había opción. Era, por tanto, un deber moral proclamar mis convicciones, y así lo hice. Puesto que era un deber, no había otro camino, y no quise ni demorar su cumplimiento ni velar ni atenuar la expresión de mi pensamiento.

Para hacerlo tenía que sacrificar la presidencia del Consejo y la jefatura única del partido. Lo hice sin vacilar, pero previéndolo. Sacrifiqué con ello a una idea todo lo que un hombre político, en cuanto tal, puede sacrificar. Y estoy, no digo ufano, porque soy enemigo de todo engreimiento, pero satisfecho, contento de mi mismo. Pocas resoluciones en mi vida política me habrán producido una interior satisfacción tan honda y tan limpia de cuanto pudiera manchar su idealismo. Y es que yo, contra lo que tan frecuentemente han proclamado mis adversarios, sin preocuparme de ello, no soy el hombre que pintan: político ávido tan sólo de la conquista y posesión del Poder, a cuyo disfrute se sacrifique todo lo demás. Creo haber demostrado lo contrario. En 1913 sacrifiqué el Poder al mantenimiento de una actitud favorable a la tendencia regionalista catalana; procuré salvar la dificultad, y cuando no pude, caí del lado de mi convicción y mi compromiso. En 1917 he sacrificado el Poder, y mi posición en el partido, y afectos muy grandes, y cuanto puede sacrificar un hombre ante adversarios de los cuales algunos no tienen escrúpulos en la elección de armas, ante una convicción en el problema internacional, dentro del que está, en mi sentir, contenido fatal e ineludiblemente todo el porvenir de la patria española. El tiempo y los hechos darán irrecusablemente la razón a quien la tenga.

Descomposición política.

Al par que el problema internacional ejercía su inevitable influjo sobre los liberales en España, se producían sucesos que habían de repercutir sobre la vida de las agrupaciones políticas españolas. La confluencia de esas dos corrientes espirituales ha hecho evidente a los ojos de todos una cosa que los sucesos habían presentado de relieve a mi espíritu hace ya no poco tiempo, a saber: la fragilidad de los partidos fundados simplemente sobre adhesiones personales y su impotencia para hacer frente a los grandes problemas contemporáneos. La adhesión personal fácilmente se bastardea aliándose con el interés personal, y entre ambos crece el egoísmo, factor disgregante, que hace a las agrupaciones políticas conglomerado heterogéneo y move-

dizo de elementos abatidos o levantados fácilmente por las ráfagas del favor.

Los nuevos partidos

Sobre las ruinas de lo viejo habrá que edificar de nuevo, juntando muchos de los elementos actuales, pero ligándolos y disponiéndolos de modo distinto. Los partidos que en los tiempos nuevos se necesitan han de ser no agrupaciones de personas juntadas por el afecto o la confianza ciega en un hombre, sino encarnación y representaciones de sentimientos e intereses colectivos, enlazados por el propósito de realizar gradualmente un ideal común. Con hablar de ideal, que implica principios directores y aspiraciones remotas, a los cuales van aproximando los problemas concretos, claro que hablo de partidos y no de grupos, cuya aparición en la vida pública revela comunmente la ausencia o el eclipse de una amplia y fecunda espiritualidad política. La vida pública inglesa es tan facunda porque cada uno de sus dos grandes partidos representa, aparte de resoluciones adecuadas a los problemas reales, una robusta tendencia moral.

Las generaciones jóvenes

La descomposición política no es general. Ha cundido entre los elementos ya posesionados de la vida pública; pero detrás de ellos hay unas generaciones jóvenes a quienes la vieja contextura de los partidos ha dificultado el acceso a la influencia efectiva, y en las cuales, por muestras y signos indubitables hay que reconocer un ansia febril de forjar una España que sea gran nación moderna. Esa juventud es quizá dura de expresiones, pero noble de sentimientos. En ella hay que poner esperanzas. Por eso yo no soy pesimista, aunque vea y mida toda la decadencia actual. De la España presente podemos apelar confiados a la España del porvenir.

Sólo que sería imperdonable en los hombres políticos que han de servir de enlace entre ambas el que perseverasen en sus errores pasados. Por eso la acción y la vida políticas han de ser otras en adelante, eludiendo todos aquellos procedimientos de equilibrios, ponderaciones y artificios que han esterilizado los mejores deseos y han impedido hacer obra útil desde el Poder.

Intervencionista, no

Intervencionista, no, y cien veces no. Repito hoy lo que contesté cierto día a un embajador de España acerca del Poder menos temporal del mundo, y que me daba cuenta de alarma que se habían producido respecto a una posible intervención de España en la guerra; lo recuerdo textualmente. «Puede V. E. desmentir de modo absoluto esos rumores y afirma que hay dos cosas imposibles: una que España vaya a la guerra; otra...»

Ni amarguras, ni sorpresas

Es verdad; recibo muchas cartas en que me hablan de las amarguras que estaré pasando. Declaro que, aun cuando las agradezco profundamente, no soy acreedor a esa piedad, por la sencilla razón de que no paso esas amarguras. La sorpresa de algunas, contadas, defecciones no es muy grande, porqué en la mayor parte de los casos yo, que suelo observar y callar, no carecía de indicios e impresiones bastantes para presumirlas. Los hombres, por impasibles que sean, suelen poner de manifiesto su interior involuntariamente más veces de las que ellos imaginan; el disimulo de algunos se apoya no pocas en la discreción de los demás.

Esto aparte de que los alejamientos en política son muy relativos y convencionales. ¿Quién puede afirmar que si un día, puesto ya otra vez en el grave compromiso de gobernar el país solicitase la cooperación de muchos que hoy disienten de mí, me la negarían? Porque no creo que a todos los aparte de mí un insalvable escrúpulo doctrinal.

Serenidad y apartamiento

Para nadie, pues, tengo malquerencias ni censuras. Tampoco quiero yo ocuparme de lo que se llama «pleito de jefatura», ni entrar en captaciones de voluntades, ni en recuento de votos, ni

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona
Altoro del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL

Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 87

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona
Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 11

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 87

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico esulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E. G. que podéis adquirir al infimo precio de 1'30 por lámpara.

Unico sitio en que podéis surtirlos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 34, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES En venta

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

Gabinete Oftálmico

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 8.

INSTITUCIONES CIVILES

DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponible

DISPONIBLE